

*Es obligatorio llenar los campos marcados con (\*) e imprimir la solicitud en su totalidad.*

Lugar y fecha de presentación (\*): \_\_\_\_\_

Señor(a) Director(a) General del Servicio de Rentas Internas

De mi consideración:

En calidad de representante legal o liquidador de la sociedad \_\_\_\_\_ con RUC No. \_\_\_\_\_ solicito se sirva atender la presente solicitud de suspensión o cancelación de la sociedad antedicha, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

**1. MOTIVO PARA LA CANCELACIÓN DEL RUC** (marque con una X el motivo descrito a continuación)

a. Cancelación voluntaria o anticipada de la sociedad en pleno derecho

b. Fusión, absorción, escisión, si selecciona esta opción complete lo siguiente:

• RUC de la nueva sociedad (El nuevo número será otorgado por el SRI): \_\_\_\_\_

• Razón social de la nueva sociedad: \_\_\_\_\_

• Número de RUC de las sociedades fusionadas, absorbidas o escindidas:	• Razón social de las sociedades fusionadas, absorbidas o escindidas:

**2. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

(La fecha a registrar debe ser la que consta en documento que sustenta la cancelación)

Día		Mes		Año	
-----	--	-----	--	-----	--

**3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR**

Representante legal: (    )		Liquidador: (    )	
Cédula o pasaporte:			
Apellidos y nombres:			
Dirección de domicilio:			
Teléfono convencional:		Número de celular:	

**Considerar que:**

(1) Una tercera persona puede firmar la presente solicitud únicamente en calidad de apoderado, representante legal, tutor o curador.

(2) Cualquier enmienda, tachón o dato ilegible invalida la solicitud.

(3) Si posteriormente a la suspensión o cancelación del RUC, la Administración Tributaria detecta inconsistencias o diferencias en la información presentada, será notificado para regularizar su situación tributaria.

**Firma de responsabilidad**

Firma representante legal  
o apoderado.

Declaro que los datos contenidos en esta solicitud son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 del Código Tributario).

